

Cuentas con un sindicato que sabe que los profesionales de la Administración de Justicia cuentan y mucho

## CSIF reclama que se dote de mascarillas FFP2 a aquellos funcionarios que realizan diligencias de calle o guardan sala con público ajeno a la Administración de Justicia

CSIF también ha solicitado que se instalen filtros HEPA, que permitan evitar el riesgo de contagio del COVID por una mala calidad del aire



CSIF ha reclamado por escrito al Ministerio de Justicia y a las CCAA, que cumplan las recomendaciones del Ministerio de Sanidad en materia de mascarillas y que dote a aquellos funcionarios de la Administración de Justicia que puedan estar expuestos a un mayor riesgo de contagio por COVID-19, de mascarillas FFP2. Se trata por ejemplo de funcionarios que realizan diligencias de calle, sin que puedan conocer de antemano las circunstancias

que van a encontrar cuando se dirigen a un domicilio privado o deben interpelar a una determinada persona.

Desde CSIF, consideramos que en estos casos las mascarillas quirúrgicas no cumplen con la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, en estas circunstancias, puesto que, no evitan el contagio del portador de la misma. En casos como las diligencias de calle o las salas, como ya hemos reclamado en múltiples ocasiones, se trata también de proteger al funcionario de un contagio; y para ello es necesaria la utilización de un EPI.

Para que la mascarilla pueda ser considerada como equipo de protección individual, debería permitir estar en contacto con casos sospechosos o confirmados (y debemos indicar que esto en la función de las personas que realizan los actos de comunicación es imposible de determinar) a menos de 2 metros ofreciendo protección respiratoria suficiente.

Esto según las propias guías del Ministerio de Sanidad **sólo lo cumplen las “Mascarillas EPI”, esto es las FFP1, FFP2 y FFP3**. Este tipo de mascarillas son Equipos de Protección Individual (EPI) y se recomiendan fundamentalmente para su empleo por profesionales para crear una barrera entre un riesgo potencial y el usuario.

Asimismo, teniendo en cuenta que nos aproximamos hacia el invierno y las bajas temperaturas, y que la necesidad de ventilar los espacios cerrados no puede dejarse únicamente a la apertura de las ventanas de los centros de trabajo, solicitamos también la **instalación de filtros HEPA** en todos los edificios judiciales para purificar el aire, limpiándolo de partículas nocivas para la salud y evitar así el contagio del virus por aerosoles. Junto a ello, hemos reclamado que se proceda a la medición regular de la calidad del aire en los sedes y edificios judiciales.

## CSIF solicita una rápida resolución del Concurso de Traslados y que se informe a los opositores de Gestión de Cataluña sobre su examen

Para CSIF, el Ministerio no puede ser ajeno al enorme número de funcionarios, que se encuentran en expectativa de destinos que les permitan acercarse a sus familias o que les permitan conciliar de manera más adecuada su vida personal y familiar. Los funcionarios que deban desplazarse a otros destinos pueden estar sujetos a restricciones a la movilidad y circunstancias de distinta índole en función de las medidas que adopte cada una de las CC.AA. en aplicación del Estado de Alarma. Es por ello, por lo que **nos hemos dirigido al Ministerio para que ponga todos los medios a su alcance y se produzca una rápida resolución del Concurso de Traslados**.

Por último y tras la apertura de la fase de concurso en la oposición de Gestión turno Libre sin que se hayan publicado las notas de ámbito Cataluña, hemos vuelto a reclamar al Ministerio para que inste al TCU a que **informe de la situación del proceso, y en especial de la fecha prevista para la finalización de la corrección de exámenes y la publicación de los aprobados por ese ámbito**.

Como ya hemos manifestado, los opositores tienen derecho a conocer el estado de la corrección de exámenes